

ACTA ORDINARIA 12-2019. Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintitrés de abril del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor José Roberto Vega Baudrit y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

ACUERDO 1: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, para trasladar para la próxima semana, el Capítulo VI “Criterio Institucional sobre el expediente 21.160 Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley N°8279” y el Capítulo VIII “Propuesta de Reglamentos de Premios para Jóvenes Científicos con la Academia Nacional de Ciencias y para Ingenieros Jóvenes con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos” y para el final del Orden del Día la visita del doctor Andrés Sánchez Kooper, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, proyecto “Análisis de flujos metabólicos compartimentalizados en microalgas autóctonas de Costa Rica”. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 11-2019, CELEBRADA EL 02/04/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 11-2019, celebrada el 02/04/2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 11-2019, celebrada el 02/04/2019.---

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 11-2019, celebrada el 02/04/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: ESTADOS FINANCIEROS DEL I TRIMESTRE, 2019, LEY 5048 “RECURSOS PROPIOS”

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de estados financieros. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar los Estados Financieros del Conicit del I Trimestre 2019, Ley 5048 los cuales incluyen los recursos de la Ley 7169, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, tal y como se anexa al Acta, para ser enviado a la Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

CAPITULO IV: EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DEL I TRIMESTRE

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de Ejecución Presupuestaria. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ----

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2019, Ley 5048, el cual incorpora los recursos de la Ley 7169, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, tal y como se anexa al Acta, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: MATRIZ DE SEGUIMIENTO “PLAN DE ACCIÓN” Y MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN BRECHAS NICSP AMBAS A MARZO 2019

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de la Matriz y el Plan de Acción de las NICSP. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ----

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, aprueban la Matriz de Seguimiento “Plan De Acción” y Matriz de Autoevaluación Brechas NICSP ambas a marzo 2019”, del Conicit, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI CRITERIO INSTITUCIONAL SOBRE EL EXPEDIENTE 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, Ley N° 8279.

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan trasladar el “CAPÍTULO VI CRITERIO INSTITUCIONAL SOBRE EL EXPEDIENTE 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, Ley N° 8279”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO VII PROPUESTA DE REGLAMENTOS DE PREMIOS PARA JÓVENES CIENTÍFICOS CON LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS Y PARA

INGENIEROS JÓVENES CON EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS.

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan trasladar el “CAPÍTULO VIII PROPUESTA DE REGLAMENTOS DE PREMIOS PARA JÓVENES CIENTÍFICOS CON LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS Y PARA INGENIEROS JÓVENES CON EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO VIII DICTAMEN TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FI-0020-16 DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan trasladar el “CAPÍTULO IX DICTAMEN TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FI-0020-16 DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO IX DICTÁMENES TÉCNICOS CONVOCATORIA 2-1-4 DOCTORADO EN EL EXTERIOR PINN

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan trasladar el “CAPÍTULO X DICTÁMENES TÉCNICOS CONVOCATORIA 2-1-4 DOCTORADO EN EL EXTERIOR PINN”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO XI CORRESPONDENCIA

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan trasladar el “CAPÍTULO XII CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.